



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 23 de enero de 2017.

**Atención al Control/ Folio: 35-2017**

SC/CPHAC/JUDPC/NI/003/2017.

Asunto: Impartición del taller: *Declaratorias de patrimonio cultural*, dirigido a los peticionarios de la "Feria Nacional del Mole", que se celebra anualmente en San Pedro Atocpan, Milpa Alta.

Para: **Alejandro Salafranca Vázquez**  
Coordinador de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural

De: **Lucio Lara Plata**  
JUD de Patrimonio Cultural

### Nota Informativa

En atención al oficio ALDF/MMR/0193/2016, con fecha 24 de noviembre de 2016, enviado por la Diputada Mariana Moguel Robles en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al C. Eduardo Vázquez Martín, Secretario de Cultura, mediante el que solicitó una reunión de trabajo el 12 de enero del año en curso, en la plaza Benito Juárez, San Pedro Atocpan, Delegación Milpa Alta, con el fin de informar a la comunidad sobre el proceso para la Declaratoria como Patrimonio Cultural Intangible de la Ciudad de México a la "Feria Nacional del Mole", que se celebra anualmente en San Pedro Atocpan, Milpa Alta, informo a usted lo siguiente:

1. Debido a que en esa fecha los organizadores de la "Feria Nacional del Mole" se encontraban realizando su peregrinación al santuario de Chalma, el Mtro. Patricio Carezzana, Secretario Técnico de la Diputada Mariana Moguel, propuso reprogramar la reunión.
2. Derivado de la conversación que sostuve con él, la reunión se programó para el jueves 19 de enero a las 13:00 horas en la Secretaría de Cultura. El objetivo fue que los interesados conocieran el procedimiento para la presentación de una propuesta de declaratoria de patrimonio cultural intangible de acuerdo con lo establecido en la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.
3. El jueves 19 de enero, de las 13:00 a las 15:00 horas, impartimos en la sala de juntas del cuarto piso el Taller: *Procedimiento para las Declaratorias de patrimonio cultural en la Ciudad de México*, en el que participaron 10 de los organizadores de la Feria.



Secretaría de Cultura  
Coordinación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural

Av. de La Paz No. 26, 3er piso  
Col. Chimalistac Del. Álvaro Obregón  
C.P. 01070. México D.F.

T. (55) 1719 3000, Ext. 1338

4. Otros participantes fueron: Omar de Jesús Tirado Alor y Alejandra Aguirre, del área de Enlace Legislativo de la Coordinación Interinstitucional de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; Jesús Yépez Martínez, de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta; Jorge Gustavo Caicedo Trevilla, asesor de los peticionarios; y del equipo de la Diputada Mariana Moguel, integrado por Juan Medina, Hilda Calderón Meza, Omar Karim de la Vega y Mao Ivaler Shet Calderón. Anexo directorio.

5. El taller fue impartido por Alicia García Gutiérrez, asistente de la JUD de Patrimonio Cultural, y un servidor, con el apoyo de Andrea Méndez Jiménez, quien presta su servicio social en nuestra área.

6. El temario fue el siguiente:

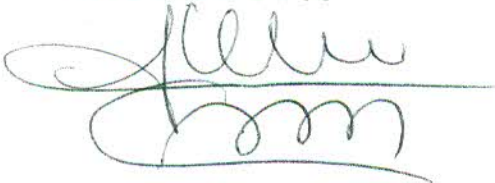
- Introducción al patrimonio cultural. Marco conceptual.
- Las declaratorias de patrimonio cultural en la CDMX.
- Proceso para presentar una declaratoria con base en la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.
- Expediente Técnico y Plan de Salvaguarda.
- Acciones posteriores a la publicación de la declaratoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

7. Al finalizar, los peticionarios externaron sus dudas y precisaron que para ellos la decisión de llevar a cabo el proceso de Declaratoria debe ser consensuada con toda la población de San Pedro Atocpan. La mayor parte preguntó cuál es el beneficio de que la Feria cuente con una Declaratoria, a lo que respondí que, en primer lugar, es que el bien cultural queda protegido, por lo que goza de los beneficios que contempla la Ley. Los otros están relacionados con los proyectos que contenga el Plan de Salvaguarda, que será responsabilidad de la Comisión que se conforme para su instrumentación.

8. Por otra parte, Jorge Gustavo Caicedo Trevilla, asesor de los peticionarios, preguntó que cuál es el interés del Gobierno de la Ciudad de México al convocar a los organizadores de la Feria para hacer la Declaratoria, a lo que respondí que las dos reuniones que se han tenido hasta ahora han sido para atender oportunamente la petición de la Diputada Moguel, por lo que la Secretaría de Cultura no es quien ha hecho las convocatorias.

9. Por último, Omar Karim de la Vega, asesor de la Diputada Moguel, comentó que la Diputada tomó la iniciativa debido a que fue uno de sus puntos de campaña y que en fecha próxima convocarán a la comunidad de San Pedro Atocpan para que discutan colectivamente la propuesta.

**Atentamente**



Secretaría de Cultura  
Coordinación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural

Av. de La Paz No. 26, 3er piso  
Col. Chimalistac Del. Álvaro Obregón  
C.P. 01070. México D.F.

T. (55) 1719 3000, Ext. 1338



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



Cultura  
Cultural

3er piso  
Obregón

C.P. 01070. México D.F.

T. (55) 1719 3000, Ext. 1338



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**Cultura Cultural**

5er piso  
Obregón  
C.P. 06070, México D.F.

T. (55) 1719 3000, Ext. 1338



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



Cultura  
Cultural

Av. de La Paz No. 26, 3er piso  
Col. Chimalistac Del. Álvaro Obregón  
C.P. 01070. México D.F.

T. (55) 1719 3000, Ext. 1338